



**CIRCULAR INFORMATIVA  
POSTULACIÓN BECAS DE ESCOLARIDAD - AÑO 2022**

**Santiago, 30 de agosto de 2021**

Sr. Apoderado:

Reciba un cordial saludo.

Por medio de la presente informo lo que corresponde al proceso de postulación a becas de escolaridad para el año 2022:

1. El próximo año nuestra institución continuará siendo un colegio Particular Subvencionado con Financiamiento Compartido. Esto faculta al Colegio para cobros mensuales obligatorios, por estudiante.
2. En el presente año, la cuota anual de escolaridad es de 27,004 U.F. que, de acuerdo a la legislación vigente, puede ser cobrada hasta en 10 cuotas de marzo a diciembre, ambos meses incluidos. El valor de la cuota mensual para el año 2022 se expresará de acuerdo a las indicaciones que ha establecido la autoridad ministerial.
3. El Colegio dispone, desde sus inicios, de becas para aquellas familias que por distintas razones no pueden asumir la totalidad de la cuota de escolaridad. Para el año 2022 el CPSM dispondrá de Becas para aquellas familias que se encuentran en situación de vulnerabilidad socio-económica, conforme a lo establecido en la normativa vigente.
4. Recordamos que desde el año 2013 el Colegio Parroquial San Miguel **no se encuentra adscrito a Ley SEP.**
5. Para la postulación a becas de escolaridad para el año próximo se debe presentar la correspondiente **"Solicitud de beca"** de acuerdo con el formulario de solicitud con los antecedentes pertinentes, en las fechas indicadas en el siguiente Cronograma:
  - ❖ **Formularios de solicitud y especificaciones de la documentación** requerida para la postulación estarán publicados en la **página web del colegio**. El apoderado deberá descargar el formulario, completarlo e imprimirlo para ser presentado en el colegio.
  - ❖ **Recepción de solicitudes y antecedentes en Secretaría del colegio**, desde al **07 al 19 de octubre. Horario de 08:00 a 13:30 Hrs.** Debe venir el **Formulario con toda la información y la documentación de respaldo** en un **sobre cerrado**. No se validará para el proceso fichas ilegibles y/o antecedentes con documentación incompleta.
  - ❖ **Entrega de resultados:** será en la semana del **25 al 29 de noviembre** de este año.
  - ❖ Proceso de **Apelación: 01 a 04 de diciembre** del presente año.
  - ❖ **Resultados de Apelación: 10 de diciembre** del presente año.
6. En la Secretaría del colegio y también en la página web estará publicada esta información, el Reglamento de Becas, la Ficha de Postulación y el listado de Documentos requeridos para este proceso.

Atentamente,

Alicia Navarrete C.  
Rectora CPSM

.....(cortar aquí).....

**COLILLA DE CIRCULAR DE BECAS ESCOLARIDAD 2022 - CPSM**

Yo \_\_\_\_\_ apoderado de : \_\_\_\_\_  
del curso \_\_\_\_\_, informo que recibí la **Circular** que informa sobre **Monto vigente del cobro mensual, sistema de exenciones de colegiatura y proceso de postulación a becas con su reglamento para el año 2022**, con fecha 30 de agosto de 2021.